



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Control

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.342/2017

ZAPALLAR, 9 de noviembre de 2017

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 9 de noviembre de 2017 presentado por el señor Alexis Roberto Seco Toro, para el reconocimiento de cargas familiares.
2. Los certificados acompañados a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RECONOCERSE CARGA FAMILIAR del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO			ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR				FECHA DEL RECONOCIMIENTO	
NOMBRE	RUT	Cargo	NOMBRE	RUT	RELACION DE PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DESDE	HASTA
Alexis Roberto Seco Toro		Cuadrilla	Benjamín Alexis Seco Valenzuela		Hijo	05-08-2014	01-08-2017	31-12-2032
			Jasmine Antonella Andrea Seco Valenzuela		Hija	07-02-2016	01-08-2017	31-12-2034



2° PAGUESE asignación familiar, si procediere

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPÚLVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

Distribución:-
1- Depto. De Recursos Humanos.
2- Oficina de Bienestar
3- Oficina de Transparencia. -
4- Archivo: Secretaría Municipal.
CTL/SEC/RRHH/-